



DECRETO DE ALCALDÍA N° 285 / 2021.-

ZAPALLAR, 02 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°5.911 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud efectuada vía correo electrónico por la Sra. Raquel Aravena.

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Placa Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 09 de Noviembre de 2020
➤ Horario	: Desde las 09:00 a 15:20 hrs. P.M.
➤ Destino	: Quilpué (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado de don Santiago Cisternas Olivares, a Clínica "Los Carrera", para control médico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL/SEC/bzp.-.

V.Z.C.

